

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Siendo las 9:15 horas, del día jueves 20 de septiembre del año 2016, en el Auditorio del Campus Universitario de la Pampa Inalámbrica s/n., de la ciudad de Ilo, se reunieron el Rector (e), Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez; los Representantes de Estudiantes, Sr. Daniel Fernando Tala Meneses; y el Sr. Deyvi Isaac Cuayla Huacán; actuando como Secretaria, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General; con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

Existiendo el quórum reglamentario, el señor Rector (e), Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, da inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, agradeciendo a los miembros del Consejo Universitario, por su asistencia.

I. Lectura de Actas

II. Informes

El Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informa lo siguiente:

1. Que, el Coordinador de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Contabilidad e Ingeniería Comercial, está buscando local distinto a la Asociación Educativa de Tacna, a fin de alquilar, y que hay problemas en este tema por falta de coordinación.
2. Que, la Coordinadora de la Escuela Profesional de Derecho, de la Oficina de Enlace Tacna, no coordinó con la Asociación Educativa las aulas disponibles para apertura de clases, por lo que se requiere la reprogramación del inicio de clases de la Escuela Profesional de Derecho.
3. Que entre la Mgr. Elizabeth More Flores, Coordinadora de la Escuela Profesional de Derecho, Oficina de Enlace de Tacna y la Asociación Educativa, ha habido discusiones, sin llegar a una conciliación, por lo que se requiere de un personal a tiempo completo en la Oficina de Enlace Tacna.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e), informa lo siguiente:

1. Que debe darse propuesta concreta de quien asumiría Tacna.

El Est. Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante Estudiantil, informa lo siguiente:

1. Que las Facultades no han cumplido con emitir y publicar Resoluciones sobre ampliación de fecha para presentar solicitudes de cursos autofinanciados en la fecha indicada por el Consejo Universitario; por lo que diversos estudiantes no han podido solicitar ni iniciar dicho trámite.

El Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Presidente de la Comisión de Coordinación de la Sub Sede Ilo, informa lo siguiente:

1. Refiere tener el mismo problema informado por el estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán.
2. Que estudiantes han denunciado mediante INDECOPI a la Universidad José Carlos Mariátegui, porque se les ha cobrado indebidamente S/ 40.00 (cuarenta soles), al realizar Cambio de Modalidad de Estudios de Semi Presencial a Presencial.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), informa lo siguiente:

1. Que la semana pasada se ha realizado con éxito el Curso Taller Organización y Funcionamiento del Comité de Ética de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, desarrollado por el Instituto Nacional de Salud; y que está en agenda la composición del Comité de Ética de Investigación. Que este Comité está encargado de elaborar el Reglamento del Código de Ética y también su propio Reglamento de Funcionamiento, que es solicitado para las Condiciones Básicas de Calidad. Que la Universidad a través del señor Rector les han dado todas las facilidades correspondientes, y que los expositores del Instituto Nacional de Salud, han estado muy contentos de impartir y dar a conocer como es que funcionan

los Comités de Ética en el Perú. Que ellos son pioneros en la instalación de Comités de Ética y cómo trabajar con ellos en las investigaciones, y finalmente indica que hará llegar el informe correspondiente por escrito.

Enseguida, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, cede el uso de la palabra a la Dra. Hilda Guevara Gómez, para que informe sobre las actividades de la Dirección General de Lima, quien previo saludo, manifiesta que tiene tres preocupaciones: 1) Trámites que está realizando la Oficina de trámites en Moquegua, y esta observación lo hace al Dr. Ayar Chaparro Guerra, como Vicerrector Académico (e), y responsable de toda la parte académica de la Universidad, que en el primer semestre de 2016 ha tenido serios problemas, primero con el envío de documentos, donde los vouchers de admisión y pensiones se han retenido en la Oficina de trámites, sin monitoreo hasta el mes de junio y julio, que tuvo que venir desde Lima para verificar, por lo que remitió una Carta al Rectorado, solicitando que las señoritas Rocío Vise y Rosario Carhuapoma que están a cargo de posgrado, sean separadas o reubicadas en otras oficinas. Que hay casos del 2009 ó 2010; y que en el expediente que le devuelven observa un informe firmado por la Sra. Rosario Carhuapoma, y que no es el primer documento que firma la Sra. Carhuapoma, sabe que es tramitadora, y no es jefe ni responsable de la Oficina de Servicios Académicos, ante ello señala que enviará todos los documentos directamente al Rector o a las oficinas; que en la Oficina de Enlace Lima, se ha solucionado los problemas académicos en un 90% con el apoyo del Jefe de la Oficina de Servicios Académicos, pero aún se tiene problemas con el 10%, lo cual les causa malestar a todo el equipo, entonces pide el reemplazo de esas dos señoritas de inmediato; que entiende que la Srta. Deysi Mercedes Velásquez Ramos, se hace cargo de Derecho, porque ella lo ha pedido que Derecho es el 70% de alumnos, reitera que los documentos y trámites siguen demorándose. 2) Tema de Condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento, que en la Oficina de Lima, ha recibido la visita de la Dra. Dora Mayta, del Dr. Juan Jimenez Castilla y del alumno Fred Ángel Bustamante Villanueva, ellos han verificado la compra del inmueble que su Rectorado lo ha hecho; y que en este momento le pide al señor Rector que diga si es verdad o mentira que ha señalado que ella dijo se pague los 2 millones que se pedía y que no le pide ninguna rebaja, y que si usted lo ha dicho así, aclara que ella no es la encargada de comprar; que con la Dra. Dora Mayta Huiza, han presentado por lo menos 07 propuestas de inmuebles; que se siente muy incomoda cuando verifica que esto es cierto, no por uno, sino por todos los colegas. A lo que el señor Rector, indica que es cierto, ya que un día sábado la Dra. Hilda Guevara Gómez, le manifestó que compren de una vez el local de San Cruz, y no pida rebaja porque la Universidad Privada de Tacna, esta queriendo comprar este local, eso es lo que él ha manifestado. A lo que la Dra. Hilda Guevara Gómez, aclara que ella no dijo que no le pida rebaja, sino que la Universidad Privada de Tacna, también está que quiere comprar este local, y que eso se interpreta como que uno estuviera tras la compra de algo; que cuando el Rector suelta como autoridad, un comentario de esos, hiera la dignidad, y que ello incluso puede ameritar que renuncie al cargo en este momento. En ese sentido, señala que es importante aclarar y que ella es una persona transparente y honesta. 3) Finalmente, en el tema de las Condiciones, hace votos de que de una vez se empiece a trabajar, la Dra. Dora Mayta Huiza con el Dr. Juan Jimenez Castilla, le hicieron una entrevista y les dijo que tiene un diagnostico, lo cual está alcanzando al Despacho de Rectorado, que efectivamente no tienen nada de instrumentos, no tienen currículos de pregrado ni de posgrado, no tienen Reglamentos, que a estas alturas cuando falta solo tres meses para pedir el licenciamiento, cree que se debe tomar una decisión, lo cual lo hace con un afán constructivo; que le gustaría que el Dr. Ayar Chaparro Guerra, pida una Comisión o vean la forma de apoyar a todas las Oficinas de Enlace, para elaborar estos documentos o en todo caso que les alcancen, porque todos los documentos currículos son responsabilidad de los Directores de Carrera, además indica que esto es un trabajo arduo, y que cree que en Moquegua estén en un 100%. También pide participar en los próximos Consejos donde se trate el tema de licenciamiento, porque cree que es elemental, y señala que en Lima, la Universidad se ha posicionado con la Escuela Profesional de Derecho.

En este estado, siendo las 9:35 horas, se incorporan a la sesión, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, y el estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil.

Que en el primer ciclo sin hacer admisión, tuvieron dos aulas de Derecho, y en este Semestre 2016-II, con admisión tienen un aula de 39 alumnos, que también tienen admisión para Contabilidad y Administración con el número mínimo para cada carrera, que van a depender directamente de Moquegua, como se quedó con la Dra. Dora Mayta Huiza; y que Contabilidad y Derecho, serían las que licenciarían en Lima, con la condición a ser evaluado Contabilidad, por tener dificultad en la captación de alumnos. En cuanto a la parte académica 2016-II, informa que ya empezaron las clases del Semestre Académico 2016-II, sin ningún problema; que presentarán en la tarde el acta de selección de docentes con el 25% de docentes a tiempo completo con pide la SUNEDU, así como, las Cargas Lectivas de todas las Escuelas Profesionales, excepto de Posgrado, porque todavía tienen espacio. También informa que para el día jueves o viernes tienen las propuestas de pintado y acondicionamiento de local de tres arquitectos. En cuanto a Recursos Humanos, tiene que la Srta. Yanina Coayla Rodríguez, está cumpliendo un destaque a pedido de ella, como responsable de registro técnico en Lima, y aún no ha recibido un memorándum por escrito por un tema de sentencia judicial, para volver el día de mañana a la ciudad de Moquegua, pero para ella



es importante que la Ing. Yanina Coayla Rodríguez, siga a cargo de registro técnico en Lima, porque ella sube las notas, está a cargo del pago de todos los alumnos, hace el monitoreo del pago de todos los alumnos, que el mencionado personal ha presentado una carta hacia su persona con la condición que se va a quedar destacada por un año, salvo que la reemplacen por una persona con las mismas competencias.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en cuanto al tema de la Srta. Yanina Coayla Rodríguez, indica que de inmediato se comunicó al Rector, que si era factible prolongar un año de trabajo, porque la sentencia indica que la señorita pidió que nuevamente regresara a Moquegua, en ese sentido se le comunicó al señor Rector para saber que decisión se va a tomar. En cuanto al reemplazo de las señoritas Rocío Vise y Rosario Carhuapoma, manifiesta que no es que ellas tuviesen alguna situación de Autoridad sobre la persona que en este caso es la Dra. Hilda Guevara Gómez, en Lima, en cuanto rubrique un documento, se enviara con la finalidad de que se tamice mejor, y si se ha cometido y se ha firmado de esa forma y si se cree que en la situación de forma puede haber una situación que incomode, está planteando la Dra. Hilda Guevara Gómez, que estas dos señoritas sean reemplazadas porque esta forma de trabajo le obstaculiza la labor que ella desarrolla, y que él no ve mayor problema. Que ayer tuvieron una reunión con Secretaría General, con la Jefatura de Admisión, y con la Jefatura de Servicios Académicos, con la finalidad de que estos documentos debieran ir de frente a Servicios Académicos, en esta situación no cree que haya mayor problema, en cuanto se refiere a ese punto. También indica en forma taxativa en cuanto se refiere a la Srta. Yanina Coayla Rodríguez, se decía o bien me cubren el cargo, por una persona con las mismas competencias, eso se ha puesto en comunicación inmediata al señor Rector, a fin de que no se vaya a pensar que se retiene la documentación y pueda existir el malestar que plantea la Dra. Guevara, que cuando se habla del aspecto de licenciamiento y se habla de la totalidad de la Universidad, se tendría que pensar entre las Carreras Profesionales que existen en la Universidad, quienes aceleraron este proceso y quienes no, por diferentes factores, inclusive cuando se quiso iniciar la situación de acreditación, la Dra. Dora Mayta Huiza, avanzó bastante en Contabilidad, y no se avanzaba en otras Carreras, y le manifestaba que pasa con Derecho, que esa situación de no querer caminar en la acreditación no era una situación de responsabilidad de a o b, porque no se podía entrar en situaciones personales dentro de la Carrera, pero sin embargo, la Dra. Dora Mayta Huiza, en Contabilidad presentó todo el informe y en lo que pertenece a Derecho, no presentaron nada, porque las personas que fueron elegidas para este trabajo, no lo hicieron, entonces refiere que el problema de acreditación en un problema conjunto de la Universidad; y en cuanto a lo dicho que se vea con celeridad del caso, se imagina que se hará de esa forma.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, respecto al último punto de la Srta. Yanina Coayla Rodríguez, indica que es un tema legal, por ello, le ruega que se ponga de acuerdo con la CPC. Daria Beatriz Reymer Morales. En cuanto a los otros puntos, indica que lo tratan en agenda.

La C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, Directora General de Administración, informa lo siguiente:

1. Que diversos estudiantes manifiestan que debido a la emisión y distribución tardía de resoluciones, no pudieron regularizar sus pagos o gestionar su matrícula en la Oficina de Servicios Académicos, que se ha coordinado con el señor Rector, para que se autorice las matrículas hasta este viernes, y que era con cargo a rendir cuenta a Consejo Universitario, pero no se ha especificado el concepto de lo que dice el artículo primero, le gustaría que se especifique en la aprobación de la Resolución de Consejo Universitario, que son los mismos trámites que se aprobó en la Resolución N° 1915-2016-CU-UJCM, en donde se habla de reanudación de estudios, cambios de modalidad de estudios, matrícula especial y cursos autofinanciados, que nunca estuvo de acuerdo con las ampliaciones de cronogramas, pero en estos momentos estamos en un etapa de ordenamiento, y espera que con el nuevo sistema RP, todo esto pueda simplificarse, y no optar por una ampliación sucesiva, pero en esta oportunidad amerita se considere que se pueda ampliar hasta el 23 de setiembre, pero solo para estos casos.

A lo que el Rector (e), indica que hubo pedidos del Vicerrector Académico y de algunos Decanos, que se amplie la matrícula, porque había diversos casos, incluso hubo pedidos de Oficinas de Enlace como Arequipa y Tacna, por ello, se emitió una Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario que se amplie hasta el 23 de este mes todas las matrículas, o sea hasta este viernes, pero la idea era que sea para todos los casos, pero eso no se especificó, que hubo alumnos que habían pedido cursos autofinanciados, que se les venció la fecha de pagar, había alumnos que habían pedido reanudación de estudios, que no habían cancelado, que el espíritu de este artículo era para todos los casos que estén pendiente de pagar y registrarse, entonces la CPC, Daria Beatriz Reymer Morales, dice que no se apruebe, sino que a la hora de ratificar esta Resolución Rectoral, por parte de Consejo, que se especifique en que casos se pueden matricular, pero entiende que va ser todos, que ya no quieren ampliar para que los alumnos pidan cursos autofinanciados porque ello ya pasó, simplemente los que han pedido y en su tiempo correspondiente no han podido pagar y registrarse, que eso sería el pedido de ratificación de esta Resolución Rectoral N° 1256.

2. Que se ha evaluado los contratos de las diferentes oficinas académicas y administrativas, debido a que se requiere personal para el licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, por lo que emite las causas objetivas para contratación de personal temporal e indeterminado.

En este estado, siendo las 9:45 horas, se incorpora a la sesión, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en su calidad de Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas (ref. Resolución de Decanato N° 4672-2016-FCJEP-UJCM).

3. Que se ha coordinado con el Jefe de la Oficina de Infraestructura, a fin de evaluar los temas de Condiciones Básicas de Calidad (CBC), y que se va a contratar una Arquitecta para evaluar que la Universidad (Moquegua e Ilo) cumpla con dichas condiciones y estándares que se exige para el licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
4. Que se están requiriendo cada vez más adquisiciones de bienes muebles para la Universidad a fin de cumplir con el licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, y que así lo están solicitando las Facultades, por lo que pide que Consejo Universitario, le indique la atención de estos.
5. Que en cuanto al caso de la Srta. Yanina Coayla Rodríguez, que por orden de la Jueza se emitió Memorándum para su retorno a la ciudad de Moquegua, que si ella desea quedarse en Lima tendría que hacer desistimiento porque si no se aplicará multa a la Universidad. Que no se tiene un ordenamiento en el pago de remuneraciones de contratos de las diferentes Oficinas de la Universidad, siendo necesario el mismo, a fin de mantener mayor orden en todo tipo de contratación.
6. Que se debe generar la estructura orgánica interna de cada Oficina de Enlace.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, informa lo siguiente:

1. Que en el Proceso de Admisión 2016, de fecha 27 de agosto de 2016, se presentaron 392 postulantes en la modalidad ordinaria, Sede Moquegua, y 166 postulantes en la modalidad ordinaria, en Sub Sede Ilo, de los cuales 363 Moquegua y 164 en Sub Sede Ilo, dando un total de 527 ingresantes, y no ingresaron 31 postulantes.
2. Que hay un comunicado de la Universidad Pedro Ruiz Gallo, que dice: "A todos los bachilleres y egresados de otras universidades que han participado y aprobado los diferentes cursos o programas de actualización profesional, realizados por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, se les informa que se ha programado por última vez un examen por el cual podrán titularse en nuestra universidad, al amparo de lo indicado en el comunicado de la SUNEDU, de fecha 27 de julio de 2016".
3. Verificación de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), punto que pasa a la Agenda.

III. Pedidos

El Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita lo siguiente:

1. Reprogramación del inicio de clases de la Escuela Profesional de Derecho, Oficina de Enlace Tacna.
2. Aprobación de Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, para obtener el Título Profesional de Abogado, Oficina de Enlace Tacna.
3. Requerimiento de personal administrativo a tiempo completo para la Oficina de Enlace Tacna.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico, solicita lo siguiente:

1. Designación de profesional para Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Universitaria.
2. Participación de la Universidad en el Aniversario de Moquegua, con actividades científico – culturales, a través de la organización de seminarios en Derecho; que están planteando la presencia de un profesional que tiene bancada en el Organismo de las Naciones Unidas en cuanto se refiere a situaciones de interculturalidad, para que estuviera en la ciudad de Moquegua en el mes de noviembre, que el Municipio ya lo tiene programado dentro de sus actividades, no solo como una situación de petición de la Universidad, sino como petición del Instituto de Cultura a nivel nacional, que se esta refiriendo a la persona del Dr. Fortunato Turpo Choquehuanca, quien tocaría un tema de carácter internacional en el campo penal. En ese sentido solicita la incorporación como Doctor Honoris Causa al mencionado profesional.



3. Se trate el caso de docente del curso de Medicina Legal de la Oficina de Enlace Arequipa, quien requiere incremento de remuneración por hora académica.

El Est. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante Estudiantil, solicita lo siguiente:

1. Definir la situación de estudiantes que desaprobaron en 3ra y 4ta matrícula, y solicitan 5ta. matrícula.
2. Propuesta de Ciclo de Nivelación (Verano).
3. Difusión de Seguros de Salud para estudiantes.
4. Información del avance sobre el licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui, lo cual él considera que en Lima está en un porcentaje del 8%.
5. Se trate la propuesta de Modificación del Reglamento de Biblioteca.
6. Homologación de pensiones de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial.
7. Conformación y reestructuración del Comité de Adquisiciones, ya que considera que se está hablando de la empresa LENOVO, y todavía no hay Reglamento, por lo tanto no se puede hacer adquisiciones ni licitaciones
8. Que se trate el tema de matrícula de alumnos.

El Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante Estudiantil, solicita lo siguiente:

1. Que se trate el caso del estudiante Edson Carlos Enrique Pari Canaza, de la E.P. de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua, sobre reanudación de estudios.
2. Que se trate el caso del estudiante Percy Zela Zapana, sobre cambio de Modalidad de Estudios.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) interviene y aclara que ya se cumplió el periodo de matrícula.

El Est. Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante Estudiantil, solicita lo siguiente:

1. Se trate el caso de la estudiante Silvia Meneses Sánchez, sobre reanudación de estudios.
2. Caso de cobro indebido por matrícula extemporánea.
3. Elaboración de expedientes técnicos llo.
4. Modificación de Reglamento de Biblioteca.
5. Informe del avance de licenciamiento.
6. Agilizar la construcción del Polideportivo.
7. Modificación de Resolución del Polideportivo.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, previo informe del por qué llega tarde a Consejo Universitario, informa y solicita lo siguiente:

1. Que el próximo jueves 22 de setiembre vendrá la Comisión de Fiscalización para visitar el Campus La Villa y Ciudad Universitaria de San Antonio en la Sede Moquegua y el Campus de la Pampa Inalámbrica en la Sub Sede llo, y nos indicará que falencias tenemos; así mismo, señala que esta Comisión hará la visita oficial el 06 de octubre de 2016, para ver si se ha levantado las observaciones y, de ser positivo en esa semana debe estar la licencia de funcionamiento de los tres Campus.
2. Ratificación de tres Resoluciones de Consejo de Escuela de Posgrado, signadas con los números 0337, 0338 y 0339-2016-CEPG-UJCM.

El Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:

1. Modificatorias de Cargas Lectivas por incremento de grupo de prácticas
2. Que por Condiciones Básicas de Calidad, Bienestar Universitario en la Ciudad Universitaria de San Antonio, tiene que tener Servicio Higiénico, que se acordó con la Arquitecta reunión para efectuar coordinaciones al respecto, pero que ya han pasado 10 días y la sigue esperando.
3. Que Secretaría General remita a los Directores de Carrera, información sobre la obligatoriedad del Seguro de Salud para matrícula.
4. Que se de carácter ejecutivo a las Comisiones de visita de Oficinas de Enlace para Licenciamiento, ya que no le queda claro este aspecto, porque no ha leído en esas Resoluciones, ese carácter ejecutivo que se dio a las Comisiones; que lo único que hizo en el caso de Arequipa, es tratar de indagar un poco en que se podía avanzar, y ahí a quedado todo, que ha pasado dos semanas, y no se ha avanzado.
5. Que en el Presupuesto 2016, le parece que no se ha consignado nada en relación a Oficinas de Enlace. A lo que el señor Rector indica que sí está considerado.



6. Que los Diplomados y Segundas Especialidades pasen a las Facultades, ya que le han dicho de la Escuela de Posgrado, que en el caso de estudiantes que vienen de otras Universidades y quieren matricularse, no se les puede convalidar al 100%, que tienen que hacer un curso para proceder a la convalidación al 100%.
7. Que se le invite a sesiones de Consejo de Escuela de Posgrado, cada vez que se trate Maestrías o Segundas Especialidades de Salud.
8. Que se trate los problemas que están teniendo los docentes designados a Tiempo Completo, ya que se dijo que algunos de ellos iban apoyar en gestión administrativa (14 horas); que los docentes dictan un curso y salen corriendo a marcar su tarjeta de salida y marcar la tarjeta del siguiente curso, y volver a salir para volver a marcar, cuánto tiempo demanda eso, en el término de ausentismo del docente en el aula; que para ver temas de licenciamiento se le ha indicado que tiene que hacer un documento autorizando que el docente se ausente y se especifique cual es el motivo, además de la papeleta que supuestamente se firma, lo cual le parece una exageración, ya que él quiere avanzar en el licenciamiento. Que no sabe si es una decisión propia del personal de Recursos Humanos, o hay algo que está escrito.
9. Que la SUNEDU estableció formatos para informar sobre docentes, y Vicerrector Académico, también esta solicitando la misma información con otro formato, por lo que pide que se aclare.
10. Se trate la propuesta de Convenio de Cooperación Docente entre el UJCM y el Colegio de Odontólogos de Moquegua.
11. Designación de Docentes que van a estar a cargo del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias de Salud.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), solicita lo siguiente:

1. Contratación de Personal a tiempo completo para la Oficina de Investigación Universitaria.
2. Financiamiento de Proyectos de Investigación de acuerdo a los resultados de II Concurso 2016
3. Designación de Coordinador de Investigación para la Sub Sede Ilo.
4. Aprobación del II encuentro Científico de la Universidad José Carlos Mariátegui 2016, y I Encuentro Región Sur de Investigación.

La Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita lo siguiente:

1. Se trate el tema sobre Resolución de Consejo de Facultad N° 01450-2016-CF-FCJEP-UJCM. Se le aclara al Decano (e) que el tema está en agenda.
2. Anulación de Resolución de Consejo de Facultad N° 01432-2016-FCJEP-UJCM, sobre cursos Autofinanciados, alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial.
3. Que derivó al Rectorado un documento con fecha 14 de setiembre 2016, adjuntando copias simples de fichas registrales, en estas fichas señala que un docente tiene propiedades por S/. 475,000.00 dólares, entonces en el entendido de que toda persona que conoce de un hecho ilícito, está en la obligación de denunciar conforme lo señala el código penal en el artículo 407°, para que a través de Asesoría Legal, se verifique y pueda recabar los originales si fuera posible. Ha derivado estos documentos para que se pueda desprender de ellos y no pueda estar implicado en un tema del cual pueda conocer y no pueda hacer la denuncia correspondiente, ya que para ello tiene que hacerlo con documentos verdaderos; que le fundamenta al señor Rector, que estos documentos que son 49 copias, a través de Asesoría Legal, pueda hacerse el cruce de información y se procede conforme a ley si fuera el caso, respetando la honorabilidad y la presunción de inocencia que pueda tener las personas. Que en resumen su pedido es que se proceda con arreglo a ley y se investigue, sino se estaría implicado en un acto que podría ser algún acto delictivo. A lo que el señor Rector (e) le indica que ese documento lo ha derivado a Asesoría Legal, pero esta semana la Asesora Legal está en Lima, por temas de Indecopi y algunas tasaciones que se han presentado.
4. Se trate el tema de agenda sobre Proyectos de Seminarios de Tesis en Contabilidad, que fueron devueltos a la Facultad, porque no iban en paralelo ya que cada uno cuenta con alumnos.
5. Se precise a través de Directivas, respecto a la contratación de personal, para evitar problemas administrativos.
6. Respetar normas de Consejo Universitario, artículo 59°, inciso 59.8. del Estatuto, concerniente a atribuciones de Consejo Universitario que a la letra dice: "Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo a propuesta de la respectiva unidad", o sea tampoco no se va endosar todas las facultades ya sea al Rector o a la Directora General de Administración, ellos no van a decir a quien se acepta y a quien no, también está el grado de responsabilidad de las personas que lo proponen, cree que no se va a endosar el poder para que ellos puedan decidir, que eso no está bien..



La CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, Directora General de Administración, solicita lo siguiente:

1. Se trate el tema sobre causas objetivas para contratación de personal.
2. Se trate el tema sobre requerimiento de personal.
3. Se trate el tema sobre consolidado de propuestas para contratación de personal presentadas por las diferentes Oficinas Académicas y Administrativas de la UJCM.
4. Que Consejo Universitario indique sobre procedimientos para adquisición de computadoras.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e), solicita lo siguiente:

1. Reprogramación del inicio de clases de alumnos de la Escuela Profesional de Derecho, Tacna.
2. Se trate el consolidado de propuestas de contratación de personal solicitado por distintas Oficinas.
3. Ratificación de Resoluciones de Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

La Mgr. Claridad Peña Nieves, Secretaría General, solicita lo siguiente:

1. Se trate el caso de la Mgr. Aida Condori Vargas, sobre solicitud de pagos por servicios de coordinación de Programas.

El Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Presidente de la Comisión de Coordinación Sub Sede Ilo, solicita lo siguiente:

1. Información sobre licenciamiento de la Sub Sede Ilo.
2. Atención de requerimiento de 10 CPU, 10 Proyectoros y 06 Ecran, para Sub Sede Ilo.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e), agrega otro pedido, que es el siguiente:

4. Se trate el tema sobre horarios de docentes contratados a Tiempo Completo, ya que hay docentes que solo vienen de noche y desnaturalizan el contrato a Tiempo Completo.

Al respecto, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), aclara que en el proceso de selección de docentes, esté aprobado que la primera semana presenten Plan Individual de Trabajo, el que debe ser aprobado por: 1ero. Director de Escuela Profesional; 2do. Decano de Facultad; y 3ero. Pasa a Recursos Humanos, el que hace tareo de acuerdo al Plan Individual de Trabajo, y que esto amerita sanción al Director y Decano.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, señala que cuando se asigna a un docente 40 horas, el horario es fijado por la Universidad.

4.1. Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Facultad de Ciencias de la Salud, y de la Dirección de la Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Oficina de Secretaría General (Unidad de Grados y Títulos), y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales, a los siguientes aspirantes:

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

➤ **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS:**

BACHILLER EN DERECHO

01. RIOS LOBATON JULIO
02. HERRERA TREJO JONH FREDY
03. LAJO HUANACUNE DEYSI BEATRIZ
04. ROSADIO GUZMAN CARLOS ALBERTO
05. GRANDEZ REATEGUI DE VASCONES MADRID FLORIDA
06. PUCH PARDO FIGUEROA CARLOS ENRIQUE

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 1323-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1324-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1325-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1326-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1327-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1328-2016-CF-FCJEP-UJCM



07. ORTIZ AVENDAÑO EDGAR
08. YBAÑEZ CARDENAS ALEJANDRO OCTAVIO
09. FLORES FERNANDEZ JOSE LUIS
10. PANIAGUA NUÑEZ SIHOMARA JAQUELIN
11. LIPE RAMIREZ FANNY MARIANELA
12. VIZCARRA CONDORI IVAN SANDRO
13. MAMANI FLORES BEYNEELIZ LUCERO
14. HERNANDEZ BERAUN JOSEFINA NORMA
15. VELASQUEZ LARA MERCEDES
16. ROSSEL CORNEJO JUDITH JAQUELINE
17. GOMEZ ROJAS JUDITH MARLENY
18. VILLA ASTO EDINSON
19. TARAZONA REGALADO DE RODRIGUEZ INES FELICITAS
20. PAZ GAVE RAQUEL NATIVIDAD
21. RIOS DONAIRE JULIO CARLOS
22. VARGAS ZAMUDIO TITO WILY
23. MAMANCHURA CUELA JANET ANGELA
24. HERRERA GUILLEN YESSI CARLINA
25. FLORES BENITO YOSELUD EVA
26. COTACALLAPA MARIN ARTURO LEONCIO
27. GALDOS MEDINA CELMIRA BENEDICTA
28. GAYOSO AYTARA MARGARETH STEPHANNY
29. QUIJANO HUERTA OBED CLIMACO
30. CASTRO BLAS MARÍA ELIZABETH
31. MORENO OBREGON MAGDA CRISTINA NOEMY
32. ALARCON HINOJOSA JESUS
33. CORONEL ARCE NOEMI MARIBEL
34. ALMEYDA VALDIVIA DIEGO ALFREDO
35. MONTAÑO SALAZAR MARCO ANTONIO
36. GUTIERREZ ARIAS CRISTHIAN JESUS
37. DANCE SOLOGUREN DANIEL WILSON
38. CHAMBI VELASQUEZ JESUS ALBERTO

BACHILLER EN EDUCACIÓN

01. AZABACHE ROJAS JANETH DARLYN
02. APAZA QUENTA EDITH
03. GALINDO MORALES ELOY
04. ARHUIRE MAMANI ROGER ANTOLIN

BACHILLER EN CONTABILIDAD

01. HUANCA TACCA DIEGO
02. PAYE ESPINOZA MILAGROS DEL PILAR
03. MOLLOCONDO MAMANI ELIZABETH RUTH
04. CRUZ HUANACUNE KATHERIN VANESSA
05. FLORES CALIZAYA MABEL CARMEN
06. LLANO MELENDEZ LUCIA
07. PILCO CALLE EDWIN DAVID
08. JIMENEZ TAIPE LUCIA
09. ORTEGA TUMBA MARIA YSABEL
10. ALVAREZ PALACIOS DEYSI MARLENY
11. CANDELA CUADROS ADA LORENA
12. MORALES ASCONA SHASHIKO YAMNINA
13. GONZALES BARREDA JOHANNER IVAN
14. NORIEGA RIVERA NADIA FRANSHESCA
15. RAMOS MURILLO CHRISTOPHER EFRAIN
16. IBAÑEZ PONCE MADELEINE MISHEL
17. PAIVA YUNGANINA YENNY YOVANA
18. MILLA PALMADERA CONSUELO CECILIA
19. RAMIREZ DIAZ CARLOS JACINTO

- R.C.F. N° 1329-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1330-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1331-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1332-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1333-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1334-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1335-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1336-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1337-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1338-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1339-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1340-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1341-2016-CF-FCJEP-UJCM

- R.C.F. N° 1342-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1343-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1344-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1345-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1346-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1347-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1348-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1349-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1350-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1351-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1352-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1353-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1354-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1355-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1356-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1357-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1358-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1359-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1360-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 1287-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1288-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1289-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1290-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 1361-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1362-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1363-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1364-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1365-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1366-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1367-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1368-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1369-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1370-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1371-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1372-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1373-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1374-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1375-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1376-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1377-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1378-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1379-2016-CF-FCJEP-UJCM



20. CARRASCO PORRAS WALTER RAFAEL
21. RAMIREZ ARONE LUIS ENRIQUE
22. MALDONADO RAMOS ROMMEL LIVIO
23. QUISPE QUISPE EVA MARÍA
24. CABEZAS CCOCHAYHUA EBER JANSH
25. PAXI RAMOS GRACIANO GILBERTO
26. CACASACA TICONA EDWEN
27. GARCÍA RODRÍGUEZ JORDY BRYAN

**BACHILLER EN CS. ADMINISTRATIVAS Y
MARKETING ESTRATÉGICO**

01. HUAMAN GAMBOA WASSERMANN ANIBAL
02. COAQUIRA CARBAJAL JHON WILLIAM
03. ARENAS NEYRA MIGUEL ANGEL
04. CHUAN PIZARRO JHORDAN BERSAEL

BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL

01. MANZANO YUCRA MARIO SANTOS
02. YUGRA AZURIN KARLA GUADALUPE
03. LLAYQUI ARO DAISSY MILAGROS
04. CALIXTO QUEVEDO MIRIAM LUCINDA
05. ANGELES BULLON ELSA LOURDES
06. NAJARRO ASURIN ONAN
07. CON PFOCCO OSCAR FERNANDO
08. CENTENO VILLEGAS YOLANDA HAYDEE
09. CHURA VASQUEZ CENY GUILLERMINA
10. OBLITAS ZEVALLOS CARLOS EDUARDO
11. CEBREROS RODRÍGUEZ YELKA FIORELLA
12. NINARAQUI PELAIZA JAKELIN GALVAN
13. ESCOBAR ESQUIVEL VIRGINIA SEGALIT
14. TIPO MAMANI MARLENY
15. LARA LÓPEZ PHILLIPS ANDRE
16. JUAREZ LINARES RICARDO FAVIO
17. VELEZ ROJAS GABRIELA ALEJANDRA
18. ALEJO ESPINOZA KAREN MIRIAM
19. YAYA FLORES RONALD ANDRES
20. JAUREGUI CHACON JUAN FERNANDO
21. LINARES AGUILAR ROSSLYN IVONNE
22. DELGADO GARCÍA KATHERINE ELENA
23. ROCA LUQUE DANNY ALEJANDRO
24. FLORES SALGADO YANISA ZULEIKA
25. CALIZAYA GUTIERREZ YINA ZENAIIDA
26. LAS HERAS ALLENDE VICTOR MANUEL
27. ALVA LÓPEZ ALLEN
28. GAMARRA ROSADO ALBERT ABRAHAM

➤ **FACULTAD DE INGENIERÍA:**

BACHILLER EN INGENIERIA AGRONÓMICA

01. JUÑORUCO LOLI FAUSTINO SATURDINO
02. APAZA CHOQUEHUANCA JOSÉ ALEX
03. MAMANI YUNCA GUIDO
04. CELESTINO HENOSTROZA ALFREDO MANUEL
05. ROMERO VILLA WILLIAM ORLANDO

**BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
E INFORMÁTICA**

01. HERRERA LIZMA JUAN CARLOS
02. MAMANI APAZA ZILMER YONEL

- R.C.F. N° 1380-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1381-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1382-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1383-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1384-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1385-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1386-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1387-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 1291-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1292-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1293-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1294-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 1295-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1296-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1297-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1298-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1299-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1300-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1301-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1302-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1303-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1304-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1305-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1306-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1307-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1308-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1309-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1310-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1311-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1312-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1313-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1314-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1315-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1316-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1317-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1318-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1319-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1320-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1321-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1322-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 418-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 419-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 420-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 421-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 422-2016-CFAING-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 407-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 408-2016-CFAING-UJCM



03. CHARAJA MAMANI ROSA DEL CARMEN	R.C.F. N° 409-2016-CFAING-UJCM
04. MAMANI FLORES YENIFER MARTHA	R.C.F. N° 410-2016-CFAING-UJCM
05. GIRONDA GUILLEN LUIS ALBERTO	R.C.F. N° 411-2016-CFAING-UJCM

BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

01. MAMANI VALERIANO MARCELINO	R.C.F. N° 416-2016-CFAING-UJCM
02. ARISTA BLANCO BRIAN RODOLFO RAUL	R.C.F. N° 417-2016-CFAING-UJCM

BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

01. VALDIVIA CONDORI EDWIN MARCEL	R.C.F. N° 406-2016-CFAING-UJCM
-----------------------------------	--------------------------------

BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

01. BARREDA TOCUNAGA CESAR EDUARDO	R.C.F. N° 412-2016-CFAING-UJCM
02. CORREA SANCHEZ JULIO JOSE	R.C.F. N° 413-2016-CFAING-UJCM
03. CON RAMOS VICKY FABIOLA	R.C.F. N° 414-2016-CFAING-UJCM
04. SERRANO MARTÍNEZ XIMENA MILAGROS	R.C.F. N° 415-2016-CFAING-UJCM

➤ **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

BACHILLER EN ENFERMERÍA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

01. DURAN FLORES LIDIA	R.C.F. N° 136-2016-CF-FACISA-UJCM
02. BERNAOLA ORTIZ OLEGARIA SARA	R.C.F. N° 135-2016-CF-FACISA-UJCM

BACHILLER EN OBSTETRICIA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

01. CENTELLA PEREZ NANCY ANA ROSA	R.C.F. N° 137-2016-CF-FACISA-UJCM
-----------------------------------	-----------------------------------

TÍTULOS PROFESIONALES:

➤ **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS:**

ABOGADO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

01. COPACONDORI HUANCA NELVA	R.C.F. N° 1412-2016-CF-FCJEP-UJCM
02. ZAVALA QUISPE FELIPE JESUS	R.C.F. N° 1413-2016-CF-FCJEP-UJCM
03. ZEVALLOS LABRIN AURA PEREGRINA	R.C.F. N° 1414-2016-CF-FCJEP-UJCM
04. AVALOS VIZCARRA VICTOR VIDAL	R.C.F. N° 1415-2016-CF-FCJEP-UJCM
05. SUPO MAMANI JUAN ALCIDES	R.C.F. N° 1416-2016-CF-FCJEP-UJCM
06. PICON ALVARADO MARIVEL	R.C.F. N° 1417-2016-CF-FCJEP-UJCM
07. MARCE SAIRA LUIS	R.C.F. N° 1418-2016-CF-FCJEP-UJCM
08. GALINDO MEDINA ROSA	R.C.F. N° 1419-2016-CF-FCJEP-UJCM
09. TINTAYA AYVAR NESTOR	R.C.F. N° 1420-2016-CF-FCJEP-UJCM
10. TINTAYA ROJAS NESTOR	R.C.F. N° 1421-2016-CF-FCJEP-UJCM
11. TINTAYA AYVAR JUAN GUALBERTO	R.C.F. N° 1422-2016-CF-FCJEP-UJCM
12. LAGO ORTIZ JORGE	R.C.F. N° 1423-2016-CF-FCJEP-UJCM
13. MEZA MOREYRA NOEL LUIS	R.C.F. N° 1424-2016-CF-FCJEP-UJCM
14. ATAMARI CUADROS INA MILAGROS	R.C.F. N° 1425-2016-CF-FCJEP-UJCM
15. CCAMA ARISACA DAVID	R.C.F. N° 1426-2016-CF-FCJEP-UJCM

CONTADOR PÚBLICO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

01. VALENZUELA CALCINA ROSARIO	R.C.F. N° 1393-2016-CF-FCJEP-UJCM
02. SOSA AYCACHE LUZ MARINA	R.C.F. N° 1394-2016-CF-FCJEP-UJCM
03. GALA ORÉ JENNY CECILIA	R.C.F. N° 1395-2016-CF-FCJEP-UJCM
04. APAZA RODRÍGUEZ FIORELA	R.C.F. N° 1396-2016-CF-FCJEP-UJCM
05. DÍAZ HUMIRE JULIA ELENA	R.C.F. N° 1397-2016-CF-FCJEP-UJCM
06. TICONA ZEA MARIBEL ROSA	R.C.F. N° 1398-2016-CF-FCJEP-UJCM

INGENIERO COMERCIAL RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN



01. HUANCO ARANIBAR ROCIO
02. TICONA CALLO GILMER MAURO
03. ALAVE RAMOS YULY DANIA
04. LOPEZ MACHACA REYNA ELIZABETH
05. APOMAYTA ANCOTA NORMA
06. ARTETA VALDIVIA JOHN PIERRE
07. CUAYLA QUINTANILLA HENRRY LEYTER
08. RAMOS ZAA LUIS ALBERTO
09. SOLIS FLOR EDDHER ALBERTO
10. CENTENO CERRATO MARIELENA ANYELA
11. JIMENEZ BERNAOLA REYNER JONATHAN
12. SALAS SAYRA LILIA MARIOLA
13. CORDOVA CORI ERICKA JANETH

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL

01. ZEBALLOS TORRES GIULIANA JULIA
02. SALINAS VELARDE MILAGROS CARMEN LUZ
03. GARCIA TEJADA GABRIELA XIMENA

**LICENCIADO EN EDUCACIÓN
ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD**

01. HOLGUI MAMANI EDGAR JOEL

**LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
MARKETING ESTRATÉGICO**

01. COTRINA LEZAMA HUGO ROLANDO

➤ **FACULTAD DE INGENIERÍA:**

INGENIERO CIVIL

01. TORRES SILVA JHINO PAOLO
02. SOSA FARFAN MANUEL ALEJANDRO BERNABE
03. AYCAYA CHATA GERMAN ANTONIO
04. SARDON NINA JAIME EDWIN
05. HUANCA QQUERO BENJAMIN

INGENIERO AMBIENTAL

01. THOLA GÓMEZ LUZ MILAGROS
02. GRANDA RAMÍREZ CINTHIA VANESSA
03. MONTES CHOQUEHUANCA MADELEYNE JESSICA
04. CONDORI CHAVEZ EFRIN RICHARD
05. LUQUE LAUREANO ANTONY ELEAZAR
06. MAMANI FERNANDEZ EDSON ALONSO

INGENIERO AGRÓNOMO

01. CHACON HUAMANI PEDRO ESTEBAN

INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO

01. CURASI PAREDES MICHAEL PERCY
02. CHACON DELGADO EBER
03. RIPAS LANZA PAOLO ISUMI
04. GUEVARA LUPACA JUAN

➤ **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

LICENCIADA EN OBSTETRICIA

01. CALLA DURAN DILMA VIVIANA

- R.C.F. N° 1399-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1400-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1401-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1402-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1403-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1404-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1405-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1406-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1407-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1408-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1409-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1410-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1411-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 1388-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1390-2016-CF-FCJEP-UJCM
R.C.F. N° 1391-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 1389-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 1427-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 125-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 223-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 428-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 429-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 430-2016-CFAING-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 131-2016- CFAING-UJCM
R.C.F. N° 127-2016- CFAING-UJCM
R.C.F. N° 226-2016- CFAING-UJCM
R.C.F. N° 227-2016- CFAING-UJCM
R.C.F. N° 291-2016- CFAING-UJCM
R.C.F. N° 431-2016- CFAING-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 423-2016- CFAING-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 424-2016- CFAING-UJCM
R.C.F. N° 425-2016- CFAING-UJCM
R.C.F. N° 426-2016- CFAING-UJCM
R.C.F. N° 427-2016- CFAING-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 138-2016-CF-FACISA-UJCM



➤ ESCUELA DE POSGRADO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:

**EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE**

01. PEREZ ARMAS, FLORANGEL
02. TORRES CAMACHO, WALDO SEBASTIAN
03. MACHACA MAQUERA, WILBER
04. FOLLANOS CARRASCO, ANTONIO ABRAHAM

RESOLUCION DE APROBACIÓN

- R.E.P.G. N° 0284-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0307-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0296-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0330-2016-CEPG-UJCM

EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGÍA

01. PEREZ GUTIERREZ, JACKELINE MARCOSA
02. SANTA CRUZ APAZA, MARTIN
03. MACHACA MAQUERA, WILE
04. VIZCARRA RAMOS, JESUS JOVANA

RESOLUCION DE APROBACIÓN

- R.E.P.G. N° 0289-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0318-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0297-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0326-2016-CEPG-UJCM

EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD

01. CCORIMANYA MERMA, PERCY

RESOLUCION DE APROBACIÓN

- R.E.P.G. N° 0291-2016-CEPG-UJCM

**DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN
CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA**

01. CASQUINO CORNEJO, CARLOS

RESOLUCION DE APROBACIÓN

- R.E.P.G. N° 0298-2016-CEPG-UJCM

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN
INSTITUCIONAL**

01. COTRADO ESCOBAR, ELIAS ALONSO

RESOLUCION DE APROBACIÓN

- R.E.P.G. N° 0301-2016-CEPG-UJCM

**EDUCACIÓN INICIAL CON MENCIÓN EN EBI
TEMPRANA**

01. CANAL SOLIS, FORTUNATA
02. CORTES SUCA, RUTH NELLY
03. BOCANGEL VALENZUELA, ELSA
04. MOLLO BATALLANOS, MARGARITA
05. QUISPE SERRANO, LUZ MARINA
06. AMAO GUERRA, ENAYDA
07. HUAMÁN BUSTAMANTE, ROXANA MILUSKA
08. MEZA QUISPE, YANET
09. GUTIERREZ MONTERREY, YOVANA
10. CASTILLA ENCISO, HELDY GUADALUPE
11. FERNANDEZ TTITO, ANA

RESOLUCION DE APROBACIÓN

- R.E.P.G. N° 0302-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0305-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0311-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0319-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0286-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0287-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0285-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0329-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0334-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0325-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0328-2016-CEPG-UJCM

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA

01. QUISPE VALER, JOHNNY WILFREDO
02. ARACA ANCCO, LUZ NANCY
03. MAYTA QUISPE, RUBEN ARMANDO

R.E.P.G. N° 0304-2016-CEPG-UJCM

RESOLUCION DE APROBACIÓN

- R.E.P.G. N° 0331-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0324-2016-CEPG-UJCM

**SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ALTO RIESGO
OBSTÉTRICO Y MONITOREO FETAL**

01. RONDINEL DE LLOSA, MARIA EUCLIDES
02. BERNAL SALAS, GRACIELA
03. PORTUGAL PALO, PATRICIA MARIA ANGELICA
04. CALLA TINAJEROS, HILDA FELICIA
05. QUISPE CUADROS, JOSEFA

RESOLUCION DE APROBACIÓN

- R.E.P.G. N° 0308-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0309-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0312-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0291-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0306-2016-CEPG-UJCM

PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORÍA ESCOLAR

RESOLUCION DE APROBACIÓN



01. APAZA MENESES, IVONNE	R.E.P.G. N° 0310-2016-CEPG-UJCM
02. CAHUAYA TORRES, ANA MARIA	R.E.P.G. N° 0322-2016-CEPG-UJCM
03. SIGUAYO CONDORI, ROSALIA LIUDMILA	R.E.P.G. N° 0323-2016-CEPG-UJCM
04. QUICHCA TORRES, GROVER OLIVER	R.E.P.G. N° 0283-2016-CEPG-UJCM
05. GARIBAY CALLE, MANUEL TEOFILO	R.E.P.G. N° 0336-2016-CEPG-UJCM

DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIA DEL VESTIDO Y MANUALIDADES

RESOLUCION DE APROBACIÓN

01. MORY MENDOZA, GUILLERMINA VICTORIA MARITZA	R.E.P.G. N° 0313-2016-CEPG-UJCM
02. VILCA QUISPE, MARY LUZ ELENA	R.E.P.G. N° 0320-2016-CEPG-UJCM
03. QUISPE CHACON LUZ YANET	R.E.P.G. N° 0288-2016-CEPG-UJCM

INGENIERÍA AMBIENTAL

RESOLUCION DE APROBACIÓN

01. VARGAS VELASCO, HOWARD ENRIQUE JESUS	R.E.P.G. N° 0314-2016-CEPG-UJCM
02. SANGA QUIROZ, CELSO ANTONIO	R.E.P.G. N° 0290-2016-CEPG-UJCM

EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD

RESOLUCION DE APROBACIÓN

01. ANTEZANA JIMENEZ, LUZ MIRIAN	R.E.P.G. N° 0315-2016-CEPG-UJCM
----------------------------------	---------------------------------

INGLÉS EDUCATIVO

RESOLUCION DE APROBACIÓN

01. ENCARNACIÓN RODRIGUEZ, JENNY DINA	R.E.P.G. N° 0316-2016-CEPG-UJCM
02. ROA BERROSPI, ENMA GLADYS	R.E.P.G. N° 0317-2016-CEPG-UJCM
03. TORRES GUTIERREZ, MARIA ROSSANA	R.E.P.G. N° 0277-2016-CEPG-UJCM
04. AROQUIPA DURAN, FRANCISCA EVA	R.E.P.G. N° 0332-2016-CEPG-UJCM

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN

RESOLUCION DE APROBACIÓN

01. VILLEGAS DE SOTO, MARIA MODESTA	R.E.P.G. N° 0294-2016-CEPG-UJCM
-------------------------------------	---------------------------------

ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO Y NIÑA

RESOLUCION DE APROBACIÓN

01. ALÍ FIGUEROA, MILTON CESAR	R.E.P.G. N° 0292-2016-CEPG-UJCM
--------------------------------	---------------------------------

DICTÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS

RESOLUCION DE APROBACIÓN

01. CANAZA NINA, ELÍAS	R.E.P.G. N° 0293-2016-CEPG-UJCM
02. CORRALES BUSTAMANTE, WAGNER MARIO	R.E.P.G. N° 0333-2016-CEPG-UJCM
03. TURPO BELLIDO, FLOR DE MARIA	R.E.P.G. N° 0327-2016-CEPG-UJCM
04. SERRANO GAMARRA, FREDY LEONARDO	R.E.P.G. N° 0335-2016-CEPG-UJCM

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA CON MENCIÓN EN MÚSICA Y DANZA

RESOLUCION DE APROBACIÓN

01. COPAJA AROCUTIPA, FREDDY HUGO	R.E.P.G. N° 0298-2016-CEPG-UJCM
-----------------------------------	---------------------------------

DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN COSMETOLOGÍA, CORTE Y PEINADOS

RESOLUCION DE APROBACIÓN

01. CONDORI HUALLA, ANA CECILIA	R.E.P.G. N° 0295-2016-CEPG-UJCM
---------------------------------	---------------------------------

DOCENCIA SUPERIOR

RESOLUCION DE APROBACIÓN

01. ROBLES RAMIREZ, LEONARDO ARTURO	R.E.P.G. N° 0299-2016-CEPG-UJCM
02. FIGUEROA REVILLA, MARIANELLO YOVANA	R.E.P.G. N° 0300-2016-CEPG-UJCM



Se hace constar la ausencia del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e) y del Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el momento de la votación.

Cuestiones Previas

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, pone a consideración del Pleno de Consejo Universitario, tratar previamente los pedidos de los señores consejeros, debido a la asistencia de estudiantes al Consejo Universitario, a fin de que se resuelvan sus problemáticas.

El Est. Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante Estudiantil, solicita se adelante dos de sus pedidos:

- Se trate el caso de la estudiante Silvia Meneses Sánchez, sobre reanudación de estudios (pedido 1).

Después de la intervención de la estudiante y del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 10 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Autorizar, a la Oficina de Servicios Académicos, la Reanudación de Estudios de la alumna Silvia Meneses Sánchez, de la Escuela Profesional de Derecho, Sub Sede Ilo, a partir del Semestre Académico 2016 – II, debiendo el estudiante realizar el pago correspondiente por derecho a Reanudación de Estudios; y autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el registro de Matricula del Curso Autofinanciado de Derecho Minero e Industrial, del VIII ciclo, con Plan de Estudios 2011, a la estudiante Silvia Meneses Sánchez, de la Escuela Profesional de Derecho para el Semestre Académico 2016-II".

- Caso de cobro indebido por matrícula extemporánea (pedido 2)

El Representante del Tercio Estudiantil, Deyvi Isaac Cuayla Huacán, en representación de los estudiantes de la Sub Sede Ilo, solicita que se haga el debido reembolso al cobro indebido de matrícula extemporánea, por el monto de S/ 40.00 (cuarenta soles), a quienes se les autorizó cambio de modalidad bajo resolución, que lamentablemente llegó a destiempo a la Sub Sede Ilo; no teniendo culpa los estudiantes que las resoluciones que autorizaban su cambio de modalidad, hayan llegado muy tardíamente.

Después del debate correspondiente, en el que se aclara que en algunos casos, los alumnos presentaron solicitudes a tiempo, pero la Resolución correspondiente u otro trámite documentario sale después, por ello no debería aplicarse la mora, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 10 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Autorizar, la transferencia de dinero de S/ 40.00 (cuarenta soles), como parte de pago de las cuotas por enseñanza correspondiente al Semestre Académico 2016 – II, de los estudiantes de la Sede Moquegua y Sub Sede Ilo, que pagaron Matrícula Extemporánea, sin corresponderles dicho pago, ya que realizaron los trámites correspondientes dentro de la fecha del Cronograma Académico del Semestre Académico 2016 – II; y aclarar, que la transferencia de dinero, será atendido caso por caso, por la Directora General de Administración, previa presentación de Carta Simple a la que se adjuntará el desglosable del Formulario Único de Trámite que certifica que se inició el trámite, durante el Cronograma Académico 2016 – II".

El Est. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante Estudiantil, solicita se adelante sus pedidos:

- Definir la situación de estudiantes que desaprobaron en 3ra y 4ta matrícula y solicitan 5ta. Matrícula (pedido 1).

Al respecto, después de la sustentación de que en otras Universidades del país si se está dando la oportunidad de esta 4ta. o 5ta. matrícula, el Pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Que el Rectorado hará las consultas debidas a dos Universidades que están dando esta matrícula para ver el sustento legal".

Así mismo, **el estudiante Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, solicita se trata el pedido del Ing. Edson Huertas Flores, Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Sub Sede Ilo, efectuado mediante Carta N° 01-2016-FCS-UJCM/ILO, de fecha 20 de setiembre de 2016, el mismo que es el siguiente:**



- Caso del estudiante Franz Edward Catacora Salazar, sobre registro de matrícula en el Semestre 2016 – II

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 10 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Autorizar, por excepcionalidad, a la Oficina de Servicios Académicos, registrar la Matrícula del estudiante Franz Edward Catacora Salazar, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Modalidad Presencial, Sub Sede Ilo, en el Semestre Académico 2016 – II".

El Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante Estudiantil, solicita se adelante sus pedidos:

- El caso del estudiante Edson Carlos Enrique Pari Canaza, sobre reanudación de estudios (pedido 1).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 10 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Autorizar, por excepcionalidad y única vez, a la Oficina de Servicios Académicos, la Reanudación de Estudios, del estudiante Edson Carlos Enrique Pari Canaza, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua, a partir del Semestre Académico 2016 – II, debiendo el estudiante realizar el pago correspondiente por derecho a reanudación de estudios. Así también llamada de atención al Coordinador de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, por no haber contestado sobre el trámite del alumno".

- El caso del estudiante Zela Zapana Percy, sobre Cambio de Modalidad de Estudios de Semipresencial a Presencial (pedido 2).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 10 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, el cambio de Modalidad de Estudios de Semipresencial a Presencial, al Sr. Percy Zela Zapana, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, Sub Sede Ilo, para el Semestre Académico 2016 – II, considerando que estudia en la Universidad otra Carrera por excepcionalidad".

Así mismo, se trata el caso de la Srta. María Alejandra Valdivia Mendoza, estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua, sobre plazo para cancelación de pensiones por enseñanza del Semestre Académico 2016 – I y matrícula en el Semestre Académico 2016 – II.

Después de ceder la palabra a la estudiante María Alejandra Valdivia Mendoza, en el que sustenta que tiene problemas judiciales, familiares y detalla los pasos realizados y pagos pendientes a la Universidad, y debate correspondiente, sometido a votación, el Consejo Universitario con 10 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Otorgar, plazo para la cancelación de pensiones por enseñanza del Semestre Académico 2016 – I y matrícula en el Semestre Académico 2016 - II, hasta antes de la evaluación de la primera unidad (segunda semana de octubre) a favor de la Srta. María Alejandra Valdivia Mendoza, estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua".

También se ve el caso de un estudiante que refiere tener deuda con la Universidad y solicita pagar deuda sin las moras correspondientes, por lo que después de unas breves deliberaciones, se acuerda que este caso ya está normado y se orienta al alumno que se acerque a conversar con la Directora General de Administración, CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, quien está presente en Consejo Universitario.

El Rector (e), Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, hace alusión al pedido efectuado por la CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, relacionado a la Resolución de ampliación de matrícula hasta el 23 de setiembre de 2016, para que se especifique en que casos se pueden matricular. Luego da lectura a la Resolución Rectora N° 1256; y después de unas breves precisiones, se aclara que no es necesario especificar nada, porque esta autorización es solo para pagar y registrarse, y si han pagado solo registrarse. En consecuencia la Resolución en mención queda tal como está.

De igual forma, se trata sobre la Resolución de Consejo de Facultad N° 437-2016-CFAING-UJCM, de fecha 24 de agosto de 2016.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 437-2016-CFAING-UJCM, de fecha 24 de agosto del 2016, que resuelve en el artículo primero, autorizar, al Ing. Wilbert Paredes Choquehuanca, para que evalúe el Examen de Aplazados del curso de Pavimentos, del estudiante Abraham Isaias Eriqita Mamani, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en razón que dicho estudiante rindió examen de aplazados en las fechas indicadas pero no adjuntó su recibo original, por lo



que el docente no calificó su examen y como consecuencia en el sistema figura como desaprobado; y en el artículo segundo resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, la Apertura del Sistema para Modificación de Notas del Semestre Académico 2016 – I, para el Ing. Wilbert Paredes Choquehuanca, docente del curso de Pavimentos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en razón a que el estudiante Abraham Isaias Eriquita Mamani, no presentó su recibo original en el momento de rendir su examen de aplazados razón por la cual el docente no calificó su examen".

Se hace constar la ausencia temporal de los estudiantes Daniel Fernando Tala Meneses y Deyvi Isaac Cuayla Huacán, en el momento de la votación.

El Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita se adelante su pedido:

- Reprogramación de inicio de clases de la Escuela Profesional de Derecho, Oficina de Enlace Tacna (pedido 2).

Previo sustento del Director General de Tacna, en el que explica la problemática de falta de comunicación entre la asociación y docentes, porque él no puede estar todos los días en Tacna; y Después del debate correspondiente, sometido a votación el pedido en mención, el Consejo Universitario con 10 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, la Reprogramación de las fechas de Calendario Académico 2016, solo para estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, Oficina de Enlace Tacna; y encargar, a la Directora General de Administración, las gestiones con la entidad bancaria que corresponda, para la reprogramación de los pagos de las cuotas mensuales de los estudiantes de la Escuela Profesional en mención".

En este estado, el estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, comunica que se retira de la sesión por motivo de desarrollo de clases, y solicita que esta sesión de Consejo Universitario termine en Ilo, a lo que se acuerda que continuará el próximo martes 29 de setiembre en la Sub Sede Ilo.

4.2. Ratificación de Resoluciones:

- a) **Ratificación de Resoluciones de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas.** Oficios N° 01549, 01564, 01574, 01576 y 01596-2016-FCJEP-UJCM, fechas de recepción 16, 19, 23, y 24-08-16. Oficios N° 01609, 01641, 01653, 01648, 1674, 1700 y 1710-2016-FCJEP-UJCM, fechas de recepción en Rectorado 01, 07, 09, 12 y 14-09-16.

- **Resolución de Decanato N° 003299-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 10-08-16.** Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la autorización y apertura del Sistema de Notas vía web Online, de la alumna Jesica Juli Huiza Flores, en el curso de "Legislación Empresarial I", por parte de la docente Patricia Elena Mendoza Dávila, para rectificación de nota del curso antes citado de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Modalidad Semipresencial, Sede Moquegua.

Al respecto, el Pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Devolver a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para que remita informe de la docente Patricia Elena Mendoza Dávila, respecto a los motivos del porque no dio a conocer notas en actas".

- **Resolución de Decanato N° 003302-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 09-08-16.** Encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Economía, al Dr. Jarol Teófilo Ramos Rojas, desde la emisión de la presente Resolución hasta el 20 de agosto del presente año, fin de colaborar en el proceso de matrículas que se viene dando en esta temporada y demás trámites que los alumnos pertenecientes a dicha Escuela Profesional requieran.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 03302-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de agosto de 2016, que encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Economía, al Dr. Jarol Teófilo Ramos Rojas, desde la emisión de la presente Resolución, hasta el 20 de agosto de 2016, a fin de colaborar en el proceso de matrículas que se viene dando en esta temporada, y demás trámites que los estudiantes pertenecientes a dicha Escuela Profesional requieran".

Se hace constar la ausencia temporal del Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; así como la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, este último por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 003358-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 12-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Resolución de Decanato N° 02793-2016-CF-FCJEP-UJCM y la Resolución de Consejo Universitario N° 01435-2016-CU-UJCM, a fin de agregar la "Modalidad Semipresencial" a lo aprobado en la parte resolutive.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 03358-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Resolución de Decanato N° 02793-2016-CF-FCJEP-UJCM y la Resolución de Consejo Universitario N° 01435-2016-CU-UJCM, a fin de agregar la "Modalidad Semi Presencial", a lo aprobado en la parte resolutive".

Se hace constar la ausencia temporal del Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; así como la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, es último por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 003359-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 12 -08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la apertura de curso de capacitación en "Gestión Educativa", que se realizará desde el 08 al 14 de agosto del presente año, en el Campus "La Villa", dirigido a profesionales universitarios, con Título Pedagógico y otras profesiones afines, egresados de instituciones universitarias y demás profesionales que laboran en la Universidad en el campo educativo.

Al respecto, el Pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Devolver a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para mayor información respecto al desarrollo del evento".

- **Resolución de Decanato N° 03369-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 12-08-16. Aprueba con cargo de dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la modificación de Carga Lectiva 2016-II, cursos equivalentes y horarios de cursos generales, Modalidad Presencial fines de semana- adultos / Moquegua de las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Derecho, Ingeniería Comercial y Contabilidad, Plan 2016.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 03369-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de Carga Lectiva del Semestre Académico 2016 – II, cursos equivalentes y horarios de cursos generales, modalidad presencial, fines de semana – adultos, Sede Moquegua, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Escuela Profesional de Derecho, Escuela Profesional de Ingeniería Comercial y Escuela Profesional de Contabilidad, con Plan de Estudios 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del Mgr. Daniel Gustavo A .Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; así como la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, este último por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 03370-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 12-08-16. Aprueba con cargo de dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la modificación de Carga Lectiva 2016-II, cursos equivalentes y horarios de cursos generales, modalidad presencial sede Moquegua de las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Escuela Profesional de Derecho, Escuela Profesional de Ingeniería Comercial y Escuela Profesional de Contabilidad, Plan 2016.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 03370-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de Carga Lectiva del Semestre Académico 2016 – II, cursos equivalentes y horarios de cursos generales, modalidad Presencial, de Plan de Estudios 2016, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Escuela Profesional de Derecho, Escuela Profesional de Ingeniería Comercial y Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua".



Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 03443-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 17-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva del Semestre Académico 2015-II, en vía de regularización, de la Escuela Profesional de Derecho, Oficina de Enlace Huaraz y Ancash.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 03443-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva del Semestre Académico 2015 – II, en vías de regularización, de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua – Sección "H".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 03492-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 17-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Dirección Directoral N° 0261-2016-DGPEA-UJCM, sobre la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación con especialidad en Educación Inicial, Plan de Estudios 2014 y 2016, del Semestre Académico 2016-II, Oficina de Enlace Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 03492-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Resolución Directoral N° 0261-2016-DGPEA-UJCM, sobre la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Plan de Estudios 2014 y 2016, del Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 03493-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 17-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Dirección Directoral N° 0260-2016-DGPEA-UJCM, sobre la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, Plan de Estudios 2009, 2014 y 2016, del Semestre Académico 2016-II, Oficina de Enlace Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 3493-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Resolución Directoral N° 260-2016-DGPEA-UJCM, sobre la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, Plan de Estudios 2009, 2014 y 2016, del Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 03494-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 17-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Dirección Directoral N° 0259-2016-DGPEA-UJCM, sobre la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Plan de Estudios 2003, 2014 y 2016, del Semestre Académico 2016-II, Oficina de Enlace Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 03494-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Resolución Directoral N° 259-2016-DGPEA-UJCM, sobre la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Plan de Estudios 2003, 2014 y 2016, del Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.



- **Resolución de Decanato N° 03495-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 17-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Dirección Directoral N° 0258-2016-DGPEA-UJCM, sobre la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, Plan de Estudios 2011 y 2016, del Semestre Académico 2016-II, Oficina de Enlace Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 03495-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Resolución Directoral N° 258-2016-DGPEA-UJCM, sobre la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, Plan de Estudios 2011 y 2016, del Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 03496-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 17-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Dirección Directoral N° 0257-2016-DGPEA-UJCM, sobre la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Plan de Estudios 2009 y 2016, del Semestre Académico 2016-II, Oficina de Enlace Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 03496-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Resolución Directoral N° 257-2016-DGPEA-UJCM, sobre la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Plan de Estudios 2009 y 2016, del Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 03497-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 17-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación Inicial (Plan de Estudio 2011, 2014 y 2016), correspondiente al Semestre Académico 2016-II, Oficina de Enlace Andahuaylas.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 03497-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación Inicial (Plan de Estudios 2011, 2014 y 2016), correspondiente al Semestre Académico 2016 – II, de la Oficina de Enlace Andahuaylas".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 03498-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 17-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación Física (Plan de Estudio 2016), correspondiente al Semestre Académico 2016-II, Oficina de Enlace Andahuaylas.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 03498-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación con especialidad en Educación Física (Plan de Estudios 2016) correspondiente al Semestre Académico 2016 – II, de la Oficina de Enlace Andahuaylas".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 03530-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 18-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva Complementaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de los ciclos (III Ciclo Estadística Inferencial, V ciclo Pronóstico en los Negocios II, VII ciclo Investigación de Mercados II, VII ciclo Taller de Investigación Empresarial, V ciclo Auditoría Financiera, III ciclo Costos para la Toma de Decisiones, IX



ciclo Gestión y Política Ambiental) de la sección "B", para el Semestre Académico 2016-I, Modalidad Semi Presencial Programa Adultos, Sub Sede Ilo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, en vía regularización, la Resolución de Decanato N° 03530-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva Complementaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2016 – I, sección "B", Modalidad Semi Presencial, Programa de Adultos de la Sub Sede Ilo".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 03531-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 18-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Aprobación de la Carga Lectiva en vías de regularización, de la Escuela Profesional de Derecho, para el Semestre Académico 2016-I, del (VII ciclo), Oficina de Enlace Ayacucho.

Al respecto, el Pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Aprobar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 03531-2016-FCJEP-UJCM, sin embargo dicha Resolución aprueba Carga Lectiva que ya fue ratificada anteriormente con Resolución de Consejo Universitario N° 1321-2016-CU-UJCM, de fecha 30 de junio de 2016".

- **Resolución de Decanato N° 003565-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 18-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación Inicial (Plan de Estudio 2016) correspondiente al Semestre Académico 2016-I de la Oficina de Enlace Andahuaylas en vía de regularización.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 03565-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación Inicial (Plan de Estudios 2016), correspondiente al Semestre Académico 2016 – I, de la Oficina de Enlace Andahuaylas, en vías de regularización".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 003566-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 18-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la modificación del Plan de Estudios 2013 de la Escuela Profesional de Economía con el Plan 2016 que se adjunta y que se encuentra adecuado a la Ley N° 30220 con estudios generales y asignaciones en inglés.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 03566-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación del Plan de Estudios 2013 de la Escuela Profesional de Economía con el Plan de Estudios 2016, que se encuentra adecuado a la Ley N° 30220, con estudios Generales y asignaciones en Inglés".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 003567-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 18-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva 2016-II y distribución horaria de la Escuela Profesional de Economía.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 03567-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva correspondiente al Semestre Académico 2016 – II, y distribución horaria de la Escuela Profesional de Economía".



Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 003867-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 23-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la designación del Dr. Felipe Mauricio Gallegos Vela, como Coordinador de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Comercial y Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Oficina de Enlace Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 03867-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la designación del **Dr. Felipe Mauricio, Gallegos Vela** como Coordinador de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Comercial y Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Oficina de Enlace Tacna".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 003868-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 23-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la designación de la Mgr. Elizabeth More Flores, como Coordinadora de la Escuela Profesional de Derecho, Oficina de Enlace Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 03868-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la designación de la Mgr. Elizabeth, More Flores como Coordinadora de la Escuela Profesional de Derecho de la Oficina de Enlace Tacna".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 03882-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 24-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva del Semestre 2016-I de la Escuela Profesional de Derecho, de la Oficina de Enlace Camaná de los planes 2001 y 2011.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 03882-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva correspondiente al Semestre Académico 2016 – I, Plan de Estudios 2001 y Plan de Estudios 2011, de la Escuela Profesional de Derecho, Oficina de Enlace Arequipa, sección "C".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 03883-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 24-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva del Semestre Académico 2016-I de la Escuela Profesional de Derecho, de los planes 2001 y 2011 de la Oficina de Enlace Mollendo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 03883-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva del Semestre Académico 2016 – I, con Plan de Estudios 2001 y Plan de Estudios 2011, de la Escuela Profesional de Derecho, Oficina de Enlace Arequipa, Sección "M".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 03884-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 24-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva del



Semestre Académica 2016-I de la Escuela Profesional de Derecho, de los planes 2001 y 2011 de la Oficina de Enlace Arequipa.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 03884-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de agosto de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva correspondiente al Semestre Académico 2016 – I, de la Escuela Profesional de Derecho, con el Plan de Estudios 2001 y Plan de Estudios 2011, de la Oficina de Enlace Arequipa".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 04327-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 06-09-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva 2016-II, respecto a Plan de Estudios 2016 y Plan de Estudios 2011 y adjunta la distribución de horarios, Carga Lectiva de los docentes y horario de distribución de clases de sábado y domingo, Oficina de Enlace Andahuaylas, de la Escuela Profesional de Derecho.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 04327-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 06 de setiembre de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva del Semestre Académico 2016 – II, respecto al Plan de Estudios 2016 y Plan de Estudios 2011, y para la distribución de horarios, Carga Lectiva de los docentes y Horario de distribución de clases, Modalidad Presencial del Turno (T), de la Escuela Profesional de Derecho, Oficina de Enlace Andahuaylas".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 04392-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 08-09-16. Aprueba la solicitud de realización de Seminario de Actualización en "Derecho Penal, Violencia de Género y Tendencias Jurisprudenciales", a realizarse el día 20 de setiembre de 2016, en el Auditorium del Campus La Villa.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 04392-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 08 de setiembre del 2016; disponer, el registro del Seminario antes indicado, en el libro de actas de actividades de Extensión y Proyección Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; e informar, a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, el desarrollo del Seminario en mención".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 04415-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 12-09-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, el Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, para obtener el Título Profesional de Abogado, Sub Sede Ilo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 04415-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de setiembre de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el Título Profesional de Abogado, Sub Sede Ilo".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

En este estado, a solicitud del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, se puso a consideración del pleno de Consejo Universitario, el Proyecto para la obtención del Título Profesional de Abogado – Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, el Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2016 - II, para obtener el Título Profesional de Abogado, Oficina de Enlace Tacna de la Universidad José Carlos Mariátegui".



Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanato N° 04494-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 12-09-16. Aprueba con cargo a dar a cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, la autorización para el uso del Sistema vía Online al docente Freddy Juan Torres Marrón, III ciclo, de la Escuela Profesional de Derecho, Sub Sede Ilo, Semestre Académico 2016-I, a fin de modificar la nota de aplazados a los alumnos: Roxana Condori Pacha; Alexis Cutipa Ramos; Melissa del Rosario Díaz Avila; Silvia Peña Quispe; y Noé Moisés Viza Chura.

Se da lectura a la citada Resolución, y después del debate correspondiente, en el que el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, indica que cuando estuvo como encargado de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, llegó un documento suscrito por los estudiantes antes señalados, quienes solicitaron revisión del examen de aplazados del curso de Derecho Constitucional I, que es prerequisite para llevar Derecho Constitucional II, y lo que dijeron ellos era que querían que se vuelva a revisar los exámenes de aplazados del curso en mención, por otro docente especialista, porque consideran que les evalúo de manera neutral e imparcial; entonces no les podía evaluar porque de alguna manera se le resta autoridad al docente, y por ello le dijo al docente que vea la posibilidad de que pueda volver a tomar el examen, también le dijo que no era una imposición, que si ve por conveniente los evalúa y si no, no, porque dentro de la libertad de cátedra que tiene, no le puede restar autoridad, en ese sentido, se imagina que ha vuelto a evaluar. La Dra. Dora Mayta Huiza, entiende que un curso de aplazado que han desaprobado lo ha vuelto a evaluar, y cree que esto no esta bien. El estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil, indica que al aceptar se crearía antecedentes ya que alumnos que estén en la misma situación solicitarían que se les vuelva a evaluar. El Rector (e), indica que en este caso sería como una recuperación del aplazado. El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, indica que es la decisión propia del docente, a lo que el Rector (e), le indica que el problema es que el docente ya había ingresado las notas de aplazados al sistema, y ahora los ha evaluado nuevamente y los ha aprobado, y que ahora quiere que aperturen el sistema para cambiar las notas, eso es la observación que se hace.

Agotado el debate, el pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Devolver a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, por improcedente, considerando que este procedimiento no esta contemplado en el Reglamento correspondiente".

La Mgr. Claridad Peña Nieves, señala que tratándose de una Resolución de Decanatura, procedería que Consejo de Facultad luego de una investigación, autorice al docente que vuelva a tomar el examen.

- b) **Ratificación de Resoluciones de Facultad de Ingeniería.** Oficios N° 1604, 1660 y 01673-2016-DFAING/UJCM, fecha de recepción 18, 25 y 26-08-16. Oficios N° 1698, 1709, 1711, 1713, 1735, 1751, 1793, 1799, 1800 y 1804-2016-DFAING-UJCM, fechas de recepción en Rectorado 02, 05, 08, 13 y 14-09-16.
- **Resolución de Decanatura N° 1980-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 16-08-16. Modifica la Resolución Decanatura N° 546-2016-DFAING-UJCM, en lo que comprende al Miembro de la Unidad de Investigación, como nuevo Coordinador de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental al Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, para el Semestre Académico 2016 - II.

Después del debate correspondiente y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 1980-2016-DFAING-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2016".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución Decanatura N° 2035-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 19-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería la Apertura de Cursos del Plan de Estudios 2016 equivalentes con el Plan de Estudios 2008 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – Modalidad Presencial – Moquegua, Semestre Académico 2016 – II, en razón a que existen alumnos matriculados en cursos del nuevo Plan de Estudios 2016.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2035-2016-DFAING-UJCM, de fecha 19 de agosto del 2016".

4

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución Decanatura N° 2141-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 24-08-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a la Facultad de Ingeniería, la Carga Lectiva en vía de regularización de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica del Semestre Académico 2016-I, Modalidad Presencial – Moquegua.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2141-2016-DFAING-UJCM, de fecha 24 de agosto del 2016".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución Decanatura N° 2142-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 24-08-16. Incluye con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, la Codificación de la Oficina de Enlace Puno, a la Resolución Decanatura N° 1724-2016-DFAING-UJCM.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2142-2016-DFAING-UJCM, de fecha 24 de agosto del 2016".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución Decanatura N° 2211-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 31-08-16. Propone con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, el cambio de sede, de 08 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que reanudaron estudios de la Oficina de Enlace Puno, a la Sede Moquegua.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2211-2016-DFAING-UJCM, de fecha 31 de agosto del 2016".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución Decanatura N° 2212-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 31-08-16. Complementa con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Modalidad Presencial, del Semestre Académico 2016-I, en vía de regularización, Sede Moquegua.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, en vías de regularización, la Resolución de Decanatura N° 2212-2016-DFAING-UJCM, de fecha 31 de agosto del 2016".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución Decanatura N° 2249-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 05-09-16. Prescinde de los servicios de docencia del Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz, por el Semestre Académico 2016-II, en la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Moquegua, por motivos de quejas de estudiantes.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2249-2016-DFAING-UJCM, de fecha 05 de setiembre de 2016".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución Decanatura N° 2301-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 01-09-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, la Carga Lectiva del Programa Especial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Semestre Académico 2016-II, Oficina de Enlace Ica.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2301-2016-DFAING-UJCM, de



fecha 06 de setiembre de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a la Facultad de Ingeniería, la Carga Lectiva del Semestre Académico 2016 – II, Programa Especial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Sede Moquegua – Sección "I".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2392-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante David Basilio Aduviri Ordoñez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016-II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2392-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante David Basilio Aduviri Ordoñez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2393-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de estudios, del estudiante Juan Carlos Mamani Flores, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2393-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Juan Carlos Mamani Flores, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2394-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de estudios, del estudiante Diego Russel Callahuanca Velásquez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2394-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Diego Russel Callahuanca Velásquez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.



- **Resolución de Decanatura N° 2395-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Rodolfo Pablo Rios Rojas, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2395-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Rodolfo Pablo Rios Rojas, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2396-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Arnol Breshelen Istaña Paria, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2396-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Arnol Breshelen Istaña Paria, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2397-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Justino Choquehuanca Arocutipa, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2397-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Justino Choquehuanca Arocutipa, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2398-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, de la estudiante Oreilly Ccalli Ccallata, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2398-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos,



el Cambio de Modalidad de Estudios, de la estudiante Oreilly Ccalli Ccallata, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2399-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Jesús Rodolfo Chipana Copaja, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2399-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Jesús Rodolfo Chipana Copaja, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2400-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Grover Catunta Zamalloa, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2400-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Grover Catunta Zamalloa, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2401-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Alexis Ubaldo Flores Flores, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2401-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, del estudiante Alexis Ubaldo Flores Flores, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.



- **Resolución de Decanatura N° 2402-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, de la estudiante Yaneth Roxana Chino Ccalli, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2402-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, de la estudiante Yaneth Roxana Chino Ccalli, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2403-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, de la estudiante Delia Elvira Vanegas Vásquez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2403-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, de la estudiante Delia Elvira Vanegas Vásquez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2404-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, de la estudiante Mirian Yupa Huanca, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2404-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, de la estudiante Mirián Yupa Huanca, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2405-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, de la estudiante Karem Giovana Rojas Mayta, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2405-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos,



el Cambio de Modalidad de Estudios, de la estudiante Karem Giovana Rojas Mayta, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2406-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de modalidad de estudios, de la estudiante Sonia Tarqui Ayna, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2406-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, de la estudiante Sonia Tarqui Ayna, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2407-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, de la estudiante Karem Giovana Rojas Mayta, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016- II; y dispone que el monto de pago por (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2407-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que en el artículo primero resuelve, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, el Cambio de Modalidad de Estudios, de la estudiante Karem Giovana Rojas Mayta, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016 – II, Oficina de Enlace Tacna; y en el artículo segundo resuelve, disponer, que el monto de pago por cuatro (04) pensiones de enseñanza será, de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes, a Tiempo Completo.

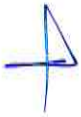
Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2408-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, la matrícula especial, en primera matrícula del curso de: "Albañilería Estructural" en el Semestre Académico 2016-II, de la estudiante Liliana Sheyla Mamani Ramos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, con el cual culmina su Carrera Profesional, y dispone que el monto de matrícula y pago por (04) pensiones de enseñanza será de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes (como alumno regular).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2408-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2409-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, la Adecuación al Plan de estudios vigente 2016, en el Semestre Académico 2016-II, del estudiante Julio César Merlo Gomez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en concordancia con el cuadro de equivalencias que se adjunta al Informe N° 450-DCPIME/UJCM/2016, del



Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, con un total de Setenta y Seis (76) créditos.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2409-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2410-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, la Reanudación de Estudios, en el Semestre Académico 2016-II, del estudiante Jonathan Chávez Vega, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2410-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2411-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Modifica el artículo 1° de la Resolución Decanatura N° 2050-2016-DFAING, del estudiante David Nicanor Guevara Yanqui, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, donde dice: Cambio de Modalidad de Semipresencial a Presencial en el Semestre Académico 2016-II, y debe decir: Cambio de Modalidad de Semipresencial a Presencial en el horario de Lunes a Viernes, en el Semestre Académico 2016-II.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2411-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que modifica el artículo primero de la Resolución de Decanatura N° 2050-2016-DFAING-UJCM, en el que se autoriza al estudiante David Nicanor Guevara Yanqui, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, el cambio de Modalidad de Semi Presencial a Presencial en el Semestre Académico 2016 – II, debiendo decir: cambio de Modalidad de Semi Presencial a Presencial, en el turno M, Semestre Académico 2016 – II".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

En este estado se adelanta el punto 4.27, de Agenda sobre Opinión a propuesta de codificación para Oficinas de Enlace. Resolución de Decanatura N° 1724-2016-DFAING-UJCM. Oficio N° 1504-2016-SG-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 31-08-16. Oficio N° 679-2016-OSA-PEMA-UJCM, fecha de recepción en S.G. 25-08-16.

Se da lectura a los documentos procedentes de la Oficina de Servicios Académicos y de la Oficina de Secretaría General, sobre propuesta de codificación para Oficinas de Enlace.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor acuerda por mayoría: "Aprobar, la Codificación para las Oficinas de Enlace, en la Sede Moquegua, Sub Sede Ilo y en las regiones donde la Universidad José Carlos Mariátegui oferta estudios, siendo como sigue:

- Presencial o Semi Presencial, Turno (M), para aquellos que estudian de lunes a viernes, de las que se pueden desglosar en secciones M-A, M-B, etc;
- Presencial o Semi Presencial, Turno (N), para los estudiantes de otros horarios como fines de semana, de las que se pueden desglosar en secciones N-A, N-B, etc;

Asimismo, el pleno de Consejo Universitario acuerda: "Solicitar, a la Oficina de Servicios Académicos, presentar propuesta de codificación para los programas de la Escuela de Posgrado",

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.



- **Resolución de Decanatura N° 2412-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Modificar el artículo 1° de la Resolución Decanatura N° 2113-2016-DFAING, del estudiante Roger Alfonso Colana Coayla, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, donde dice: Cambio de Modalidad de Semipresencial a Presencial en el Semestre Académico 2016-II, y debe decir: Cambio de Modalidad de Semipresencial a Presencial en el horario de Lunes a Viernes, en el Semestre Académico 2016-II.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2412-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016, que modifica el artículo primero de la Resolución de Decanatura N° 2113-2016-DFAING-UJCM, en el que se autoriza al estudiante Roger Alfonso Colana Coayla, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, el cambio de Modalidad de Semipresencial a Presencial en el Semestre Académico 2016 – II, debiendo decir: cambio de Modalidad de Semipresencial a Presencial en el turno M, en el Semestre Académico 2016 – II".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2413-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, la Reanudación de Estudios, para llevar un curso con el cual termina su Escuela Profesional, en el Semestre Académico 2016-II, del estudiante Edgar Fidel Inquilla Ramos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, previo pago de los derechos y requisitos correspondientes.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2413-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre del 2016".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2414-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 09-09-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, la Modificación de Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental del Semestre Académico 2016-I, Modalidad Presencial – Sub Sede Ilo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2414-2016-DFAING-UJCM, de fecha 09 de setiembre de 2016".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución de Decanatura N° 2420-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 13-09-16. Designa al Jefe y Coordinadores de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2016-II.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2420-2016-DFAING-UJCM, de fecha 13 de setiembre de 2016, que designa al Jefe y Coordinadores de la Universidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2016 – II, como sigue: Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, como Jefe de la Unidad de Investigación; Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, como Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica; Ing. Jorge Karim Cáceres Sánchez, como Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, como Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; Mgr. Ediberto Chura Mendoza, como Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica; Mgr. Mario Pedro Rodríguez Vásquez, como como Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil; Arq. Sara Eliana Dávila de Ortecho, como Coordinadora de Investigación de la Escuela Profesional de Arquitectura; y Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, como Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- **Resolución Consejo de Facultad N° 432-2016-CFAING-UJCM**, de fecha 24-08-16. Aprueba el año sabático al Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Docente Ordinario, con Categoría Principal y Dedicación



Exclusiva de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de marzo de 2017, en cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 119, inciso 119.11 del Estatuto de la UJCM, en el que se da este beneficio a los docentes ordinarios con más de 7 años de servicio para Fines de Investigación en la elaboración de texto: "Modelo de Gestión Sistémica basado en Rizomas en Organizaciones Inteligentes".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 432-2016-CFAING-UJCM, de fecha 24 de agosto de 2016; con la precisión que al retorno del año Sabático, deberá presentar un trabajo de investigación; y disponer que el docente que goza de este derecho, percibirá su haber básico y las demás remuneraciones complementarias, excepto bonificación con cargo; y al retorno no podrá hacer uso de vacaciones".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

La C.P.C. Daría Beatriz Reymer Morales, Directora General de Administración, solicita se adelante sus pedidos:

- Requerimiento de Personal por la Alta Dirección, Decanos de Facultad, Dirección de la Escuela de Posgrado, Directores Generales, Presidencia de la Comisión de Coordinación Sub Sede Ilo, Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefaturas de Oficinas:

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Establecer, que el requerimiento de personal para la Alta Dirección, Decanos de Facultad, Dirección de la Escuela de Posgrado, Directores Generales, Presidencia de la Comisión de Coordinación Sub Sede Ilo, Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefaturas de Oficinas, podrá ser en las siguientes modalidades: 01 personal indeterminado según lo asignado actualmente; 01 o más personal de Confianza, que maneje información reservada relacionada a pagos, notas, matrículas y prepare informe estratégicos para su jefe; la duración del contrato será por el periodo de la designación de la autoridad o jefe; 01 o más practicante(s) en la modalidad formativa de prácticas profesionales, "por once meses"; 01 o más personas con contrato modal de naturaleza temporal, accidental o servicio determinado".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- Causas Objetivas de contratación de personal, para la Universidad José Carlos Mariátegui.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la contratación de personal de apoyo, de manera temporal, para el ordenamiento, recopilación, registro y preparación de documentación y otros, que se requiere por el periodo de setiembre 2016 a enero 2017, a fin de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad y obtener el Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, considerando las causas objetivas sustentadas en Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, de fecha 13 de noviembre de 2015, Resolución de Consejo Universitario N° 0982-2016-CU-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2016 y Resolución de Consejo Universitario N° 1534-2016-CU-UJCM, de fecha 14 de julio de 2016".

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

- Propuesta de contratación de personal, alcanzadas por las distintas oficinas de la Universidad José Carlos Mariátegui y que están revisadas por la Dirección General de Administración.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la contratación de personal con contrato de naturaleza temporal de las distintas oficinas de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo del 15 de setiembre de 2016 al 31 de enero de 2017, a fin de realizar el ordenamiento, recopilación, registro, preparación de información y solicitar el licenciamiento a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, siendo estos los siguientes

PERSONAL CONTRATADO		
N°	Nombres y Apellidos	Oficina
01	Victoria Julia Arhuanca Mamani	Área de Contabilidad Economía
02	Evelin Jenifer Arohuanca Inquilla	Clínica Odontológica (Caja)
03	Mónica Marisol Huaracallo Ticona	Clínica Odontológica (Materiales)
04	Luis David Calizaya Cabana	Dirección de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
05	Raúl Roque Cisneros	Dirección General - Lima
06	María Cristina Rueda Zapata	Dirección General - Lima
07	Verónica Luz Choque Parillo	Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad
08	Haydee Tomasa Juárez Colana	Escuela de Posgrado
09	Irma Adela Flores Durand	Escuela de Posgrado
10	Wendoly Yohayra Lastra Flores	Facultad de Ciencias de la Salud (apoyo)
11	Andrés Abel Arbulu Palza	Facultad de Ingeniería y Arquitectura
12	Jhoselyn Lidia Rojas Così	Oficina de Bienestar Universitario
13	Alejandra Guadalupe Vizcarra Colque	Oficina de Bienestar Universitario / Biblioteca San Antonio
14	Edgar Omar López Martínez	Oficina de Bienestar Universitario / Biblioteca San Antonio
15	Maria Isabel Cultiña Mamani	Oficina de Bienestar Universitario / Biblioteca Campus La Villa
16	Lucía Mariafernanda Flores Bautista	Oficina de Bienestar Universitario / Biblioteca Campus La Villa
17	María del Carmen Yudy Guzmán Condorci	Oficina de Bienestar Universitario / Biblioteca Sub Sede Ilo
18	Dilma Viviana Calla Duram	Oficina de Bienestar Universitario / Biblioteca Sub Sede Ilo
19	Claudia Amalia Salas Quispe	Oficina de Servicios Académicos
20	Yelka Cebrero Rodríguez	Coordinación Sub Sede Ilo
21	Jean Carlos Solano Mejía	Coordinación Sub Sede Ilo (Logística)
22	Albert Bernardo Calisaya Estuco	Coordinación Sub Sede Ilo (Personal)
23	Gudelia Martha Infancia Moráles	Oficina Ica
24	Sandra Jiménez Centeno	Oficina de Logística
25	Yeny Candida Cahuana Huarcaya	Recursos Humanos
26	Juan Leandro Condori Falcon	Recursos Humanos
27	Virginia Mamani Damasco	Recursos Humanos
28	Ángela María Zavaleta Madrid	Vicerrectorado Académico
29	Eliana Díaz Carhuapoma	Vicerrectorado Académico

PRACTICANTES PROFESIONALES		
N°	Nombres y Apellidos	Oficina
01	Yulemy Chávez Valdivia	Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales.
02	Jhon Cuadros Quispe	Laboratorio de Materiales
03	Marcel Pacheco Vizcarra	Laboratorios de Computo / San Antonio
04	José Omar Saenz Flores	Oficina de Servicios Académicos

Se hace constar la ausencia del estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, por motivo de clases.

Siendo las 15:30 horas del mismo día, el señor Rector (e), suspende la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, para continuarla el día 29 de setiembre del año en curso, a las 09:00 horas.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Mgr. Claridad H. Peña Nieves
 SECRETARÍA GENERAL